



OFICIO N° 116695
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización urgente sobre el cumplimiento de las ordenanzas vigentes que regulan el uso de los pasajes que conectan con la calle Gómez Carreño, en el sector de Belloto Centro, en la comuna de Quilpué. Asimismo, la factibilidad de tomar las medidas pertinentes para garantizar su apertura y el libre tránsito de los habitantes de la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B1B9E9525A81685F



Solicitud de oficio

De: Andrés Longton Herrera
H. Diputado

Para: Sra. Carolina Corti Badía
Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué

Materia: Solicita fiscalización por cierre irregular de pasajes públicos en calle Serena, sector Belloto Centro, comuna de Quilpué.

Estimada autoridad,

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito la presente para hacerle llegar una solicitud de fiscalización respecto a una situación que afecta a los vecinos de la comuna de Quilpué, específicamente en el sector del Belloto Centro, en la calle Serena, paradero 13 y medio.

Según la denuncia recibida de Maricel Pereira Castro, vecina de la mencionada zona, se encuentra en una situación que afecta su libre tránsito y el de otros habitantes, especialmente personas adultas mayores. En el lugar mencionado, existen dos pasajes públicos que conectan con la calle Gómez Carreño y, de acuerdo a la información proporcionada, estos pasajes están cerrados con reja y llave, impidiendo el libre acceso de los vecinos a estas vías.



Lo más preocupante es que estos pasajes no son privados, sino que son pasajes públicos, los cuales, según las ordenanzas vigentes, deben estar abiertos para garantizar la circulación de los residentes de la zona. Esta situación ha ocasionado que, para realizar trámites cotidianos, los vecinos se vean obligados a dar una vuelta innecesaria a la manzana para tomar locomoción o acceder a servicios como el supermercado o la farmacia. Además, se impide el paso del camión de aseo, lo que genera un potencial problema de higiene en el sector.

A la luz de lo anterior, le solicito a Ud. que se realice una fiscalización urgente sobre el cumplimiento de las ordenanzas vigentes que regulan el uso de estos pasajes y se tomen las medidas pertinentes para garantizar su apertura y el libre tránsito de los habitantes de la zona, especialmente de las personas más vulnerables, como lo son los adultos mayores.

Agradezco de antemano su atención a este requerimiento y quedo a disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

